

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24389** *CÁMPING OROMANA, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber,

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 261/11, dimanante de los Autos 1087/10, a instancia de Luis Acosta Carreras contra "Cámping Oromana, S.L.", en la que con fecha 23 de julio de 2012 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de insolvencia por el principal de 8.852,35 euros más la cantidad de 2.650 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276-5.º LRJS, expedido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 23 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120055069-1